



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA CARAÑO
NIT. 828.002.097-7



ACTA N° 005 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-016 07 DE JULIO DE 2025

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA AVENIDA EL CARAÑO																										
CONTRATISTA:	BELLANID MENDEZ CUMACO																										
C.C. O NIT:	40.088.522																										
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa																										
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA RESIDENCIA ESCOLAR DE LA I.E RURAL AVENIDA EL CARAÑO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025.																										
FECHA DE CELEBRACION:	07/07/2025																										
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta y tres (63) DIAS en todo caso sin superar la terminación del calendario escolar y/o el 31 de diciembre de 2025.																										
VALOR:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.355.000) M/CTE																										
FORMA DE PAGO:	La I.E Rural Avenida El Caraño pagará el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 5.355.000) M/CTE, así: El pago se hará al finalizar cada mes, correspondiente al número de días que preste el servicio, de conformidad a la siguiente tabla: <table><tr><th>MES</th><th>CANTIDAD DE DIAS</th><th>VALOR DIA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>JULIO</td><td>19</td><td>\$ 85.000</td><td>\$1.615.000</td></tr><tr><td>AGOSTO</td><td>19</td><td>\$85.000</td><td>\$1.615.000</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>22</td><td>\$85.000</td><td>\$1.870.000</td></tr><tr><td>OCTUBRE</td><td>3</td><td>\$85.000</td><td>\$255.000</td></tr><tr><td>TOTAL DE DIAS</td><td>63</td><td>-</td><td>\$5.355.000</td></tr></table> Los pagos se realizarán por parte de la I.E Rural Avenida El Caraño, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del contratista b) Facturación o cuenta de cobro c) Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 d) Expedición del registro presupuestal. e) Informe del supervisor contractual			MES	CANTIDAD DE DIAS	VALOR DIA	VALOR TOTAL	JULIO	19	\$ 85.000	\$1.615.000	AGOSTO	19	\$85.000	\$1.615.000	SEPTIEMBRE	22	\$85.000	\$1.870.000	OCTUBRE	3	\$85.000	\$255.000	TOTAL DE DIAS	63	-	\$5.355.000
MES	CANTIDAD DE DIAS	VALOR DIA	VALOR TOTAL																								
JULIO	19	\$ 85.000	\$1.615.000																								
AGOSTO	19	\$85.000	\$1.615.000																								
SEPTIEMBRE	22	\$85.000	\$1.870.000																								
OCTUBRE	3	\$85.000	\$255.000																								
TOTAL DE DIAS	63	-	\$5.355.000																								
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	2025-025 DEL 20/06/2025																										
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	N/A																										



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA CARAÑO
NIT. 828.002.097-7



REGISTRO PRESUPUESTAL	2025-024 DEL 07/07/2025
RUBROS INICIALES:	2.1.2.02.02.008.003
RUBROS ADICIONALES:	N/A
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N/A
FECHA DE INICIO	07/07/2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de sesenta y tres (63) DIAS en todo caso sin superar la terminación del calendario escolar y/o el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	03 de octubre 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	N/A
VALOR EJECUTADO:	\$ 5,015,000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$ 340,000
SALDO A FAVOR:	\$ 0
VALOR PAGADO:	\$ 4,760,000
VALOR A PAGAR:	\$ 255,000
PERIODO EJECUTADO:	OCTUBRE DE 2025

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	VALOR
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. Y FECHA	ACTA DE REINICIO No. Y FECHA
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

En las instalaciones de la Institución Educativa Rural Avenida El Caraño del Municipio de Florencia, se reunieron: **JAIME PARRA VARGAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 17.628.438, Coordinador de la Institución, actuando en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** en mención y por la otra, **BELLANID MENDEZ CUMACO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.088.522, actuando en calidad de contratista; según **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2025-016 DEL 07 DE JULIO DE 2025** cuyo objeto es, y contratista PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MANIPULADORA DE ALIMENTOS PARA LA RESIDENCIA ESCOLAR DE LA I.E RURAL AVENIDA EL CARAÑO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025. Se ha realizado el seguimiento a las actividades comprendidas durante el mes de OCTUBRE de 2025.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA CARAÑO
NIT. 828.002.097-7



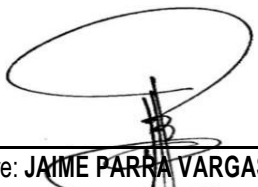
INFORME DE ACTIVIDADES

- Recibir los víveres y alimentos, y verificar la calidad y la fecha de vencimiento llevando el registro correspondiente
- Realizar el Aseo y desinfección de las instalaciones y los utensilios del Restaurante Escolar
- Realizar el Aseo de la zona aledaña (corredores) al restaurante escolar.
- Preparar los alimentos bajo los lineamientos y directrices establecidos según minutas entregadas por el Rector de la Institución.
- Suministran la alimentación a los niños y niñas de la institución en condiciones adecuada, bajo los parámetros de calidad establecidos.
- Implementar buenas prácticas de manufactura (BPM), de acuerdo a lo establecido por Título 11 "condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos", del Decreto 3075 de 1997
- Portar los utensilios necesarios para la buena presentación e higiene.
- Cumplir con el cronograma de actividades propuesto por el supervisor del contrato
- Las demás que tengan relación directa con el objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción de la Institución Educativa y se autoriza el pago de la misma en cuantía de \$ 255.000 MCTE adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los Treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.

Firma: 
Nombre: **JAIME PARRA VARGAS**
NIT. / C.C. No.: 17.628.438
Cargo: Rector
Supervisor

Firma: 
Nombre: **BELLANID MENDEZ CUMACO**
NIT. / C.C. No. 40.088.522
Rep. Legal
Contratista